RESOLUCIÓN NÚMERO 258
DEL 14 DE JUNIO DE 2024

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA.

La Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P. en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Identificada con el Nit 800.103.884-9 y la **FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD** identificada con NIT. 900.117.529-2**,** se suscribió contrato de obra No.062-2024, en el que se le exigió la póliza: Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago De Salarios y Prestaciones Sociales a Trabajadores y de Responsabilidad Civil Contractual Y Extracontractual.

Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** identificada con **NIT. 860.524.654-6,** ampara dichas garantías en favor de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia expide el certificado, póliza de Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago De Salarios y Prestaciones Sociales a Trabajadores No. 580-47-994000086294 Anexo: 1 del 13 de junio de 2024 y de Responsabilidad Civil Contractual Y Extracontractual No. 580-74-994000025356 Anexo: 1 del 13 de junio de 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de: Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago De Salarios y Prestaciones Sociales a Trabajadores No. 580-47-994000086294 Anexo: 1 del 13 de junio de 2024 y de Responsabilidad Civil Contractual Y Extracontractual No. 580-74-994000025356 Anexo: 1 del 13 de junio de 2024, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** presentados por el señor **MARINO DE JESUS OSPINA RIVAS** identificado con **C.C. 10.108.956,** obrando en su propio nombre y en representación de la **FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD** identificada con NIT. 900.117.529-2quien celebró Contrato de obra No.062-2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Virginia Risaralda a los catorce (14) días del mes de junio del año Dos mil veinticuatro (2024).

Andrea S Buitrago

ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO
Subgerente Comercial de Asuntos Administrativos y Financieros

Lucy L.

Proyecto: secretaria ejecutiva